PROVINCIA DE SALTA

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI — Nº 3607
EDICION DE 16 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, 24 DE ENERO DE 1950
AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

CORREO ARGENTINO — SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION No. 1806
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 267 '48

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 30 horas.

Sábado : de 8 a 11 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, F. Y OBRAS PUBLICAS (INTERINO)
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción. se cobrará:

Número	del día	$	0.10
"	atrasado dentro del mes	"	0.20
"	" de más de 1 mes hasta		
"	" 1 año	"	0.50
"	" de más de 1 año	"	1.—
Suscripción	mensual	"	2.30
"	trimestral	"	6.50
"	semestral	"	12.70
"	anual	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. **($ 1.25).**

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º	Si ocupa menos de 1/4 pág.	$	7.—
2º	De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	"	12.—
3º	" " " 1/2 " " 1 "	"	20.—
4º	" " " una página se cobrará en la proporción correspondiente		

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto Nº 16.495 del 1º/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente		Hasta 20 días	Exce dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	$	$		$	$	$	$	
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados, ...	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo, ...	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales, ...	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones, ...	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas, ...	40.—	3.—		—.—	—.—	—.—	—.—	"
Contratos de Sociedades, ...	30.—	2.50		—.—	—.—	—.—	—.—	"
Balances, ...	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos, ...	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de $ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 180 de Enero 19 de 1950 — Dispone se pague una partida a División Industrial de la Cárcel, ... 4
" 181 " " " " " — Concede en venta un lote de terreno, ubicado en Cnel. Solá, ... 4
" 182 " " " " " — Concede licencia al Veterinario de Direc. Gral de Agricultura y Ganadería, ... 4
" 183 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un funcionario de Administración Gral. de Aguas de Salta, ... 4
" 184 " " " " " — Tiene por comprendida dentro de las disposiciones del art. 1º del decreto Nº 11560, a la señora Stella Ilvento de Néspoli, ... 4 al 5
" 185 " " " " " — Fija las asignaciones mensuales a devengar, ... 5
" 186 " " " " " — (AGM) Declara intervenida la Dirección Gral. de Agricultura, Ganadería y Bosques, ... 5
" 187 " " " " " — Designa un Expendedor de Guías etc., ... 5
" 188 " " " " " — Autoriza las transferencias de partidas de la Ley de Presupuesto vigente, ... 5
" 189 " " " " " — Concede licencia a una empleada de Dirección Gral. de Turismo, ... 5
" 190 " " " " " — Liquida una partida a un funcionario del Ministerio, ... 5
" 191 " " " " " — Designa Director para Direción Gral. de Minas y Geología, ... 5

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

Nº 165 de Enero 19 de 1950 — Adscribe a otras dependencia a dos empleadas, ... 5
" 166 " " " " " — Declara cesante a un empleado por abandono de servicio, ... 5
" 192 " " 20 " " — Acepta renuncia del Director de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Irigoyen, ... 5
" 193 " " " " " — Nombra Director de la Esc. de Estudios Comerciales ... 6
" 194 " " " " " — Acepta renuncia del Presidente Int. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, ... 6
" 195 " " " " " — Nombra Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, ... 6 al 7
" 196 " " " " " — Acepta renuncia presentada por el Presidente de la Cámara de Alquileres, ... 7
" 197 " " " " " — Nombra presidente de la Cámara de Alquileres, ... 7
" 198 " " " " " — Nombra Gerente-Secretario de la Caja de Jubilaciones, ... 7
" 199 " " " " " — Dá por terminadas las funciones del Secretario de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales, ... 7
" 201 " " " " " — Designa interinamente Médico Regional de J. V. González, ... 7
" 202 " " " " " — Aprueba multa aplicada por Cámara de Alquileres a la propietaria de un inmueble, ... 7
" 203 " " " " " — Concede licencia extraordinaria a un funcionario, ... 7
" 204 " " " " " — Liquida una partida para el pago de una factura, ... 7 al 8
" 205 " " " " " — Reconoce servicios prestados por una enfermera, ... 8
" 206 " " " " " — Acepta renuncia del Oficial Mayor del Ministerio, ... 8
" 207 " " " " " — Nombra Oficial Mayor del Ministerio, ... 8
" 211 " " " " " — Acepta renuncia de dos empleadas del Hospital del Milagro y designa reemplazantes, ... 8
" 212 " " " " " — Designa una enfermera para la Asistencia Pública, ... 8
" 213 " " " " " — Designa un enfermero para la campaña, ... 8

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

Nº 286 de Enero 20 de 1950 — Reglamenta el otorgamiento de becas para tratamientos curativos en los baños termales, ... 8 al 9
" 287 " " " " " — Dá por terminada la adscripción de un funcionario, de la Caja de Jubilaciones, ... 9

PAGINAS

EDICTOS SUCESORIOS

No. 5644 — De don Hugo Roque Poma, ... 9
Nº 5637 — De don Juan Angel Valdez, ... 9
Nº 5636 — De don Bruno Alvarado y Anacleta Paz de Alvarado, ... 9
Nº 5635 — De doña Julia Caqui de Tapia, ... 9
Nº 5634 — De don Francisco o Francisco Solano Rodríguez, ... 9
Nº 5633 — De don José Estanislao Sueldo, ... 9
No. 5612 — De doña Esther o Esther Cecilia Aramayo de Robles, ... 9
No. 5609 — De don José Teruel, ... 9
No. 5608 — De don Rafael Artagnan Taboada, ... 9
No. 5604 — De María Virginia Gutierrez, ... 9

No. 5601 — De Adela Tamayo de Gurruchaga, testamentario, ... 9
No. 5587 — De don Juan o Joao Peró y Ernestina Villela de Peró, ... 9
No. 5582 — De don Damián Diaz, ... 9
No. 5581 — De don Miguel Arias, ... 9
No. 5580 — De don Belisario Gonzalez y otros, ... 9 al 10
No. 5575 — De don Isaías Boringen, ... 10
No. 5572 — De don Manuel Claro Rabi o Manuel Ravica, ... 10

No. 5555 — De don Salomón José Malek o Salomón J. Malek, ... 10
No. 5553 — De don Timoteo Luis Flores o Luis Timoteo Flores o Luis Flores, ... 10
No. 5552 — De doña Lidia Arroyo de Doyle, ... 10
No. 5551 — De doña Amanda Reynoso de Vaca, ... 10
No. 5550 — De don Santiago Rosario Arzumendi, ... 10
No. 5549 — De doña Adelaida Ovejero de Tamayo, ... 10
No. 5548 — De don Gabriel Ibañez, ... 10
No. 5543 — De doña Filomena Fago de Di Bello, ... 10
No. 5537 — De don Francisco Petanás, ... 10

POSESION TREINTAÑAL

N: 5628 — Deducida por Natividad Corrales de Arce, ... 10
No. 5621 — Deducida por Dionicio Aramayo, ... 10 al 11
No. 5618 — Deducida por Cármen Ruiz de Martínez, ... 11
No. 5611 — Deducida por doña Juana Castellanos de Suárez, ... 11
No. 5602 — Deducida por María Virginia Outes de Leguizamón, en Cerrillos, ... 11
No. 5598 — Deducida por don Avelino Chocobar de la finca San Juan en Escoipe, ... 11
No. 5586 — Deducida por don Hilario Eladio Gonza en Seclantás Molinos, ... 11
No. 5583 — Deducida por doña Rosalia Rojas de Morales en Cachi, ... 11
No. 5579 — Deducida por don Genaro Aguirre sobre dos fracciones de terreno situados en Seclantás, ... 11
No. 5571 — Deducida por don José Dolores Cisneros sobre un inmuebles ubicado en San Carlos, ... 11
No. 5570 — Deducida por Eloy Chocobar y otra sobre un inmuebles sito en San José de Cachi, ... 12

REMATES JUDICIALES

Nº 5646 — Por Martín Leguizamón, juicio: "Embargo preventivo Tomás Albarracín vs. Roberto Campos", ... 12
No. 5622 — Por Ernesto Campilongo, honorario s|p. el Dr. Juan Carlos Aybar, c|sucesión de doña Balbina Ceballos, ... 12
No. 5607 — Por Ernesto Campilongo, juicio sucesorio de don José Lescano, ... 12
No. 5603 — De la finca TOROYO en el Departamento de Vaca por Ernesto Campilongo, ... 12
No. 5547 — Por Martín Leguizamón, en juicio: "Sucesorio de José Rodriguez, ... 12

CITACION A JUICIO:

Nº 5623 — De don José Almonacid, ... 12

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 5654 — De la "Despansa Ovejero", ubicada en esta ciudad, ... 12
Nº 5653 — De la "Bombonería Alberdi" ubicada en esta ciudad, ... 13
Nº 5648 — Del almacén de propiedad de Antonio Botelli, ... 13

COMERCIALES

Nº 5664 — Retiro de un socio de la Sociedad "Juan Caram y Hnos.", ... 13

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 5647 — De la razón social "Chaud y Nallar", ... 13

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 5659 — De Jefatura de Policía, para la provisión de maíz con cáscara y alfalfa, ... 13
Nº 5656 — Para la provisión de cañerías de hormigón armado, ... 13
No. 5597 — De Administración General de Aguas, ... 13

ADMINISTRATIVAS:

Nº 5661 — Reconocimiento de concesión de agua pública s|p. Carlos Bellone, ... 13
Nº 5642 — Reconocimiento de concesión de agua pública s|p. Tomás y Naser Museli, ... 13
Nº 5625 — Otorgamiento de nueva concesión de agua s|p Patrón Costas y Aráoz S. R. L., ... 13 al 14

PAGINAS

REMATES ADMINISTRATIVOS
Nº 5662 — Por Oscar C. Mondada, en el Expte. de Apremio de la Municipalidad de la Capital, Nº 2512|49, ... 14
Nº 5652 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, de prendas pignoradas, ... 14

PERMISO DE TRANSITO:
Nº 5658 — Revisación de vehículos, ... 14

ASAMBLEAS
Nº 5660 — Club Atlético Argentino del Norte, para el día 27|1|1950, ... 14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 14

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 14

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 14

BALANCES
Nº 5663 — De la Municipalidad de "El Galpón", correspondiente al año 1949, ... 15

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto Nº 180-E.

Salta, enero 19 de 1950.

Orden de Pago Nº 611 para Compensar — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Expediente Nº 10.362|D|48 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que la División Industrial de la Cárcel Penitenciaría, eleva para su liquidación y pago factura por la suma de $ 1.301.30 m|n., en concepto de provisión de muebles a la Escuela Agrícola de La Merced, dependiente de Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques;

Por ello, atento a lo manifestado por la mencionada Dirección General y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia a favor de la División Industrial de la Cárcel Penitenciaría, la suma de $ 1.301.30 (UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS M|N.), en cancelación de la factura que por el concepto arriba expresado corre agregada a estas actuaciones.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D, Inciso XI, Otros Gastos, Item 2, Principal b) 1, Parcial 3, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 181-G.

Salta, enero 19 de 1950.

Expediente Nº 958|G|1949.

Visto las actuaciones producidas en el expediente del rubro en el que doña Felipa Pérez, solicita la venta a su favor del lote 4 de la manzana 16, de 40 x 25 mts del pueblo Coronel Juan Solá, Departamento de Rivadavia; atento a los informes producidos por Dirección General de Inmuebles, Contaduría General de la Provincia y lo dispuesto por la Ley Nº 202 del 29 de julio de 1935,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese en venta a favor de doña FELIPA PEREZ, el lote 4 de la manzana 16, de 40 x 25 mts. del Pueblo Coronel Juan Solá, Departamento de Rivadavia, cuyos límites y extensión se determinan en el informe producido por Dirección General de Inmuebles a fs. 8, o sea la superficie de 1.000 mts. 2, en la suma total de $ 100.— (CIEN PESOS M|N.), al contado.

Art. 2º — El importe proveniente de la venta a que se refiere el artículo anterior, deberá ingresar al rubro: "CALCULO DE RECURSOS — EVENTUALES Y RECURSOS VARIOS".

Art. 3º — Por Escribanía de Gobierno extiéndase a favor de la adquirente, la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto Nº 182-E.

Salta, Enero 19 de 1950.

Expediente Nº 4078-D-49.

Visto las presentes actuaciones por las que el Veterinario de Dirección General de Agricultura y Ganadería, doctor Elio Marcelo Bova Paz solicita treinta días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a partir del día 1º de diciembre ppdo; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense, con retroactividad al día 1º de diciembre ppdo., treinta (30) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo al Veterinario de Dirección General de Agricultura y Ganadería, doctor ELIO MARCELO BOVA PAZ.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 183-E.

Salta, enero 19 de 1950.

Expediente Nº 113-S-50.

Visto este expediente en el que Administración General de Aguas de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo la Resolución Nº 46, dictada por el H. Consejo de la misma en fecha 4 de enero en curso; y atento lo dispuesto en la citada Resolución,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Art. 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Oficial 5º de Administración General de Aguas de Salta (Jefe de Laboratorio), dependiente de División de Electricidad y Fuerza Motríz, presentada por el Ingeniero PER STOREN.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 184-E.

Salta, enero 19 de 1950.

Expediente Nº 1801-49.

Visto las actuaciones producidas en el expediente del rubro, en el que la señora Stella A. Ilvento de Néspoli, en su carácter de locataria y ocupante de una "Casa Barata", manifiesta su voluntad de adquirir la misma, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Presupuesto Nº 942, y por el Decreto Nº 11560; y

CONSIDERANDO:

Que si bien la presentación de referencia ha sido realizada fuera de término, se hace procedente resolver favorablemente su pedido teniendo en cuenta para ello los propósitos que animan al Poder Ejecutivo de facilitar la compra de los mismos;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Art. 1° — Téngase por comprendida dentro de las disposiciones del artículo 1° del Decreto N° 11560 de fecha 23 de setiembre de 1948 a la actual ocupante de la casa del Barrio Obrero de propiedad del Gobierno de la Provincia, sita en calle Leguizamón N° 1570 (lote N° 59), señora Stella A. Ilvento Vda. de Nápoli.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 185-E.

Salta, Enero 19 de 1950.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ley N° 1135 en su artículo 6° que clasifica las direcciones generales o jefaturas de oficinas centralizadas de la Administración Provincial en dos categorías, a saber:

a) De primera categoría: Dirección General de Rentas; Dirección General de Inmuebles; Dirección General de Arquitectura y Urbanismo; Dirección General de Registro Civil Cárcel Penitenciaría; Dirección Provincial de Sanidad y Dirección General de Escuelas de Manualidades, cuyos directores percibirán una asignación mensual de $ 1.200 %;

b) De segunda categoría: Las demás reparticiones centralizadas existentes a la fecha de la promulgación de la citada ley, cuyos jefes tendrán una asignación mensual de hasta $ 1.100 %, a fijar por el Poder Ejecutivo;

Que en su artículo 5° dicha ley establece que los presidentes, administradores generales, directores y jefes de las reparticiones autárquicas, no podrán tener mayor remuneración que las fijadas para los cargos de Sub-Secretarios de Estado, con excepción de las reparticiones autárquicas sujetas al regimen del Banco Central de la República;

Que en consecuencia, resta al Poder Ejecutivo fijar las asignaciones a devengar tanto por los jefes de las reparticiones autárquicas como los de las reparticiones clasificadas como de segunda categoría;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — A los efectos establecidos por los artículos 5 y 6° de la Ley N° 1135-49, fíjanse a continuación las asignaciones mensuales a devengar tanto por los presidentes, administradores generales, directores o jefes de reparticiones autárquicas, como así también por los jefes de las reparticiones clasificadas como de segunda categoría:

Reparticiones Autárquicas

Administración de Vialidad de Salta	$ 1.400
Administración General de Aguas de Salta	" 1.500
Molino Provincial de Salta	" 950

Reparticiones de Segunda Categoría

Oficialía Mayor	$ 1.100
Dirección General de Suministros	" 850
Oficina de Compilación. Mecánica	" 900
Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales	" 1.000
Dirección General de Comercio é Industrias	" 1.100
Dirección Provincial de Turismo	" 900
Dirección General de Minas	" 1.100
Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques	" 1.100
Escuela Agrícola La Merced	" 850
Escuela doctor Julio Cornejo	" 850

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 186-E.

Salta, enero 19 de 1950.

Visto los Decretos Nos. 2031 del 8 de febrero de 1944 y 3815 del 9 de abril de 1947 reglamentarios de la organización y funcionamiento de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques; y,

CONSIDERANDO:

Que entre las disposiciones del Decreto N° 3814-47 se establece que la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, tendrá a su cargo todo lo relativo a la explotación pastoril y forestal de las tierras fiscales de la Provincia y en particular, debiendo mantener en permanente vigilancia y estudio todos los bosques fiscales de la Provincia, elaborando planes de conservación, forestación y reforestación, aconsejando al Gobierno todas las medidas que conduzcan a una mejor defensa de dichas riquezas, como así también informar sobre la conveniencia o inconveniencia de explotar dichos bosques;

Que a la fecha, se hace necesario conocer el desenvolvimiento y gestión que en el sentido indicado le cupo a la mencionada Repartición, en especial en lo que a explotación forestal se refiere, a efectos de que el Poder Ejecutivo pueda formarse un juicio cabal en lo que a ella respecta y disponer en consecuencia de las medidas que el caso lo requiera, ya sea ratificando o rectificando disposiciones que a la fecha reglan el manejo de la Repartición, en su desenvolvimiento específico;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A:

Art. 1° — Declárase intervenida la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques.

Art. 2° — Designase al Auxiliar Mayor de Administración General de Aguas de Salta, señor FEDERICO R. SELVAS, para que en el carácter de Interventor, asuma la jefatura de la mencionada Repartición, funcionario éste que dentro del menor plazo posible informará al Poder Ejecutivo sobre el estado administrativo y técnico en que a la fecha se encuentra la repartición, como así también sobre el cumplimiento que se haya dado a las disposiciones de los decretos y leyes que reglan la explotación forestal.

Art. 3° — El funcionario designado por el artículo 1° queda facultado, para el mejor cumplimiento de su cometido, a solicitar la colaboración que creyere necesaria, a las demás dependencias de la Administración Provincial.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina
Oscar M. Aráoz Alemán
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 187-E.

Salta, Enero 19 de 1950.

Expediente N° 4063-B-49.

Atento a lo solicitado por el Banco Provincial de Salta, y lo informado por Dirección General de Rentas,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° Designase Expendedor de Guías, Transferencia de Cueros, Marcas y Señales y Bosques Fiscales de la localidad de Rosario de la Frontera, al señor PEDRO ZONE, en reemplazo del señor Urbano Balboa que renunció.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 188-E.

Salta, Enero 19 de 1950.

Expediente N° 31-A-50.

Visto las actuaciones producidas en el expediente del rubro, por las que Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, solicita una transferencia de $ 20.801.70 % conforme con las disposiciones del artículo 12° de la Ley de Contabilidad; atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase a Contaduría General de la Provincia, a disponer las siguientes compensaciones:

Transferir del Anexo D, Inciso XI, Otros Gastos, Item 3, Principal a) 1, Parcial 46, $ 10.000 Principal b) 1 Parcial 28, $ 10.801.70, para reforzar el crédito de la Partida Parcial 3 del Anexo D, Inciso XI, Otros Gastos, Principal b) 1, Item III de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 189-E.

Salta, enero 19 de 1950.

Visto este expediente por el cual la Ayudante 1º de Dirección Provincial de Turismo, señora MARIA DE LOS ANGELES B. DE ALBORNOZ, solicita se le concedan cuatro meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por razones particulares, a partir desde el 16 del corriente mes; atento a lo informado por la División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense cuatro meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por razones particulares y a partir desde el 16 del corriente mes, a la señora MARIA DE LOS ANGELES B. DE ALBORNOZ.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 190-E.

Salta, enero 20 de 1950.

Debiendo ausentarse a la Capital Federal S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Juan Armando Molina, acompañando a S. E. el señor Gobernador de la Provincia, Dr. Oscar H. Costas,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Con cargo de oportuna rendición de cuentas, liquídese a favor del Oficial 7º del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Don JUAN PABLO IBARRA, la suma de $ 2.000 m|n. (DOS MIL PESOS M|N.), a efectos de que con dicho importe atienda los gastos de viático y movilidad que serán necesarios realizar con motivo del viaje a la Capital Federal de S. S el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Don JUAN ARMANDO MOLINA.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo D, II Otros Gastos Inciso I, Item 1, Principal a) 1, Parcial 49 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 191-E.

Salta, enero 20 de 1950.

Encontrándose vacante el cargo de Director de Dirección General de Minas y Geología;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Art. 1º — Designase Director de Dirección General de Minas y Geología, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor al Geólogo don JUAN JORGE ROYO actual auxiliar 3º de dicha repartición.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa.
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nº 165-A.

Salta, enero 19 de 1950.

Visto las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Adscribir al Ministerio de Acción Social y Salud Pública a la Auxiliar 2º de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo señorita MARIA LINA GARCIA GOMEZ.

Art. 2º Adscribir a Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, a la Auxiliar Mayor del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, doña LINA BIANCHI DE LOPEZ.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por SS. SS. los señores Ministros de Acción Social y Salud Pública, y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 166-A.

Salta, enero 19 de 1950.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Declárase cesante por abandono de servicio, al Auxiliar 3º (Auxiliar de Tesorería) de la Dirección Provincial de Sanidad, don LORENZO IMHOFF.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 192-A.

Salta, enero 20 de 1950.

Visto la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Contador Público Nacional, señor JUAN ARMANDO MOLINA, al cargo de Oficial 2º Director de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", y dásele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 193-A.

Salta, enero 20 de 1950.

Visto la facultad que le confiere el artículo 133, apartado 19 de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º — Nómbrase Oficial 2º —Director de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", al Contador Público Nacional señor SEBASTIAN CALAFIORE.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 194-A.

Salta, enero 20 de 1950.

Visto la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor RAMON BRACHIERI, al cargo de Presidente-Administrador, Interino, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y dásele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 195-A.

Salta, enero 20 de 1950.

Visto la facultad que le confiere el artículo 133, apartado 19 de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase por un período legal de funciones, Presidente Administrador de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, al señor NICOLAS VICO GIMENA

Art. 2º — Oportunamente solicítese del H.

Sonado el acuerdo prescripto por el artículo 10 de la Ley 774.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 196-A.

Salta, enero 20 de 1950.

Visto la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Teniente Coronel (S. R.) don LUIS C. A. FOSSATI, al cargo de Presidente de la Cámara de Alquileres de la Provincia, y dásele las gracias por los importantes y desinteresados servicios prestados.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 197-A.

Salta, enero 20 de 1950.

Vista la facultad que le acuerda el artículo 133, apartado 19 de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Presidente de la Cámara de Alquileres, al señor JUAN DOLORES GAETAN.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 198-A.

Salta, enero 20 de 1950.

Visto la vacante existente y atento a la facultad que le confiere el artículo 133, apartado 19 de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Art. 1º — Nómbrase Gerente Secretario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, al señor ANTONIO I. ZAMBONINI DAVIES.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 199-A.

Salta, enero 20 de 1950.

Visto que el Secretario de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", Escribano don Tomás Victor Oliver, desempeña al propio tiempo las funciones de Valuador en la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación; y atento lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución de la Provincia y decreto Nº 16.266|49,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º — Dáse por terminadas las funciones del señor Escribano don TOMAS VICTOR OLIVER en el cargo de Oficial 7º — Secretario — de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen".

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 201-A.

Salta, enero 20 de 1950.

Expediente Nº 10044|50.

Visto lo solicitado por Dirección Provincial de Sanidad a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase en carácter interino Oficial 4º — Médico Regional de Joaquín V. González — de la Dirección Provincial de Sanidad, al Doctor MARIO R. FERNANDEZ, a partir del día 9 de enero del año en curso, y mientras dure la licencia concedida al titular Doctor Jorge Ramón Barrionuevo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la partida global para pago de suplencias del Anexo E, Inciso VIII SUELDOS — Principal 2, Parcial 2|1 del presupuesto en vigencia.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 202-A.

Salta, enero 20 de 1950.

Expediente Nº 11.981|949.

Visto este expediente en que la Cámara de Alquileres por Resolución de fecha 17 de diciembre ppdo., solicita la aplicación de una multa de $ 50 a la señora Tránsito Vda. de Rodríguez, inquilina principal del inmueble sito en calle Güemes 875 en el pueblo de Cerrillos, por infracción al decreto provincial Nº 6626 del 47, que regula los precios de locación y sub-locación de inmuebles; por ello, y atento a que la inculpada declara no tener nada que expresar en su descargo, habiendo además, hecho efectivo ya dicha multa, y, conforme al dictamen del señor Encargado del Despacho de Fiscalía de Estado de fecha 11 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la multa de CINCUENTA PESOS ($ 50.—) m|n. cuya aplicación a la señora TRANSITO Vda. de RODRIGUEZ solicita la Cámara de Alquileres a fojas 26 vta., y la que ha ya sido abonada por la inculpada.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 203-A.

Salta, enero 20 de 1950.

Expediente Nº 10.042|50

Visto la solicitud de licencia elevada por el Auxiliar Mayor — Odontólogo — de la Dirección Provincial de Sanidad, doctor Armando Eckhardt; tento los motivos que la fundamentan, el informe de División de Personal y lo dispuesto en el art. 96, primer párrafo de la Ley Nº 1138,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese treinta (30) días de licencia extraordinaria con goce de sueldo, a partir del día 9 del corriente mes, al Auxiliar Mayor — Odontólogo — de la Dirección Provincial de Sanidad doctor ARMANDO ECKHARDT.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 204-A.

Salta, enero 20 de 1950.

Orden de Pago Nº 181.

Expediente Nº 10.912|949. Agreg. Nº 4157|49 de Sanidad.

Vista la factura de $ 1.980 que corre a fojas 1 del expediente Nº 4157, presentada por la firma Emilio J. Petit y Hno. S. R. Ltda. por la provisión a la Dirección Provincial de Sanidad con destino al Servicio de Pediatría, de 12 camitas al precio de $ 165.— cada una que le fueron adjudicadas por decreto Nº 16.434|49 y las que fueron recibidas de conformidad;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General con fecha 2 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Art. 1º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese a la firma EMILIO J. PETIT Y HNO. S. R. LTDA. la suma de UN MIL NO-

VEINTOS OCHENTA PESOS ($ 1.980.—) m|n. en cancelación de la factura que por el concepto indicado precedentemente corre a fojas 1 del expediente acumulado 4157 de Sanidad; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E. Inciso VIII, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 31 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 205-A.

Salta, enero 20 de 1950.

Expediente Nº 11.719|49.

Visto este expediente en que Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social solicita reconocimiento de servicios de la Auxiliar 3º (Enfermera) señorita Dominga Cruz, por 22 días trabajados durante el mes de octubre pasado, comprendidos desde el 8 al 29, en la atención de una enferma atacada de viruela atento a los informes producidos por la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social de fs 2 vta. y de Contaduría General de fs. 3,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por la Auxiliar 3º (Enfermera) de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, señorita DOMINGA CRUZ por veintidos días trabajados durante el mes de octubre de 1949, que importa la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 63|100 ($ 250.63), incluído el aporte patronal a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, debiendo imputarse este gasto al Anexo E. Inciso III, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 39 de la Ley de Presupuesto vigente — Ejercicio 1949.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 206-A.

Salta, enero 20 de 1950.

Vista la renuncia presentada, y atento al motivo que la origina,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ANTONIO I. ZAMBONINI DAVIES, al cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, y dásele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Paulino E. Arroyo
Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 207-A.

Salta, enero 20 de 1950.

Visto la facultad que le confiere el artículo 133, apartado 19 de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Art. 1º — Nómbrase Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública, al señor FAUSTO CARRIZO — clase 1915 — Matrícula Nº 3.872.800 — D. M. 63.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Paulino E. Arroyo
Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 211-A.

Salta, enero 20 de 1950.

Visto las renuncias elevadas,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Art. 1º — Acéptase la renuncia elevada por doña Rosa Miranda de Guantay al cargo de Auxiliar 7º (Ayudante de Cocina) del Hospital del Milagro, y designase en su reemplazo a la señorita NARCISA POCLAVA.

Art. 2º — Acéptase la renuncia elevada por don Juan Carlos Lencinas, al cargo de Aspirante del Hospital del Milagro, y designase en su reemplazo al señor CARLOS OSCAR SUTER, M. I. 7.221.844 — D. M. 63 — Clase 1931.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 212-A.

Salta, enero 20 de 1950.

Vista la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art 1º — Designase Auxiliar 5º (Enfermera de la Asistencia Pública) de la Dirección Provincial de Sanidad, a la señorita YOLANDA ISIDORA ALANIS, con la remuneración mensual que para dicho cargo fija el presupuesto en vigencia de la citada Repartición.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 213-A.

Salta, enero 20 de 1950.

Visto las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Auxiliar 3º (Enfermero) de El Toro, Departamento de Rosario de Lerma, Adscripto a La Caldera, de la Dirección Provincial de Sanidad, al señor HELLMUT HANS RASCHKE, C. I. 3.847.932 de la Capital Federal, con la asignación mensual que para dicho cargo fija el presupuesto en vigencia de la citada Repartición.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución Nº 206-A.

Salta, enero 20 de 1950.

Siendo necesario reglamentar el otorgamiento de becas para tratamientos curativos en los baños termales de Rosario de la Frontera, que estará a cargo de este Ministerio, conforme a lo dispuesto en el art. 2º del decreto Nº 30 de fecha 13 del mes de enero en curso,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

R E S U E L V E :

1º — Toda aquella persona que, carente de recursos, necesite someterse a tratamiento termal, deberá presentar en este Ministerio la solicitud respectiva, acompañada de certificado de pobreza expedido por la autoridad policial, y certificado médico con diagnóstico exacto del tipo de reumatismo y la conveniencia del tratamiento termal.

2º — Encárgase al Aux. 7º (Médico de Consultorio de la Asistencia Pública) de la Dirección Provincial de Sanidad, doctor Humberto Diez Barrantes, para que dictamine en definitiva sobre la conveniencia del tratamiento indicado, a efectos del otorgamiento de la beca.

3º — El Jefe de la Sección Acción Social, de la Dirección Provincial de Hiegiene y Asistencia Social, tendrá a su cargo el informe referente a la situación económica y condiciones morales del solicitante.

4º — Por Subsecretaría se dispondrá la apertura de un libro de registro de adjudicación de becas en el que consten los datos personales del beneficiado y todo otro que se estime necesario para el mejor contralor.

5º. — Comuníque se, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución Nº 287-A.

Salta, enero 20 de 1950.

Vistas las necesidades del servicio,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Dar por terminada la adscripción a este Ministerio, dispuesta por Resolución Nº 265 de fecha 23 de diciembre de 1949, del Oficial 3º de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, don SANTIAGO ALONSO HERRERO.

2º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 5644 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, a cargo del Dr. Carlos Oliva Aráoz, haga saber que se ha declarado habierto el juicio sucesorio de don HUGO ROQUE POMA, y que cita por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días a herederos y acreedores. Habilítese la feria de enero. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario. - Salta, 23 de diciembre, de 1949.

e) 17|1 al 22|2|50.

Nº 5637. — SUCESORIO: — El doctor Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL VALDEZ, Salta, Diciembre 24 de 1949. Habilitándose la FERIA DE TRIBUNALES. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|13|1 al 16|2|50.

Nº 5636. — SUCESORIO. — El doctor Carlos Oliva Aráoz, Juez de 3ª Nominación, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de Bruno Alvarado y Anacleta Paz de Alvarado para que comparezcan durante dicho término a hacer valer sus derechos en legal forma. — Salta, Diciembre 21 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ.

e|13|1 al 16|2|50.

Nº 5635. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JULIANA CAQUI DE TAPIA, citándose por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante. — Salta 15 de Diciembre 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|13|1 al 16|2|50.

Nº 5634. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 3ª Nominación doctor Carlos Oliva Aráoz, se cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco ó Francisco Solano Rodríguez, por edictos que se publicarán durante treinta días en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma. — Salta, Diciembre 21 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|13|1 al 16|2|50.

Nº 5633. — SUCESORIO. — El doctor Carlos Roberto Aranda, Juez de 1ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTANISLAO SUELDO, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 4 de octubre de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|13|1 al 16|2|50.

Nº 5612 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de doña ESTHER o ESTHER CECILIA ARAMAYO DE ROBLES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.

Habilítase la feria de enero a tal efecto. Salta, diciembre de 1949. Diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 4|1 al 8|2|50.

Nº 5605. — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. José Teruel, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. Habilítase la feria del mes de enero para la publicación de edictos. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 4|1 al 8|2|50.

Nº 5600 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don RAFAEL ARTAGNAN TABOADA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Salta, diciembre 23 de 1949. Habilítase la feria para su publicación: Vale. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 4|1 al 8|2|50.

Nº 5604 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MARIA VIRGINIA GUTIERREZ, y que cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a acreedores y herederos. Habilítase la feria de enero para esta publicación. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, diciembre 30 de 1949.

e) 2|1º al 7|2|50.

Nº 5601 — EDICTO — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Carlos Oliva Araoz, ha declarado abierto el juicio testamentario de doña Adela Tamayo de Gurruchaga y cita por treinta días a los legatarios instituídos, doña María Virginia Outes de Leguizamón; Gustavo Leguizamón; Martín Leguizamón; Marta Leguizamón; Leopoldo Leguizamón; Emilia Leguizamón; Manuel F. Outes; María Ines Outes de Lederer; Carlos Rúben Outes; Eliseo Outes; Ethel Outes; Balbina Flores; Lucio Fabián; Isidoro Fabián; Dolores Alvarez de Lopez; Antonio Alvarez Tamayo; José Faustino Arias y Martina Arias, como así también a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan por ante su Juzgado. Secretaría del autorizante. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, diciembre 27 de 1949.

e) 2|1º al 7|2|50.

Nº 5587. — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "El Tribuno y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Don Juan ó JOAO PERO y ERNESTINA VILLELA DE PERO, bajo apercibimiento de ley. Declárase habilitada la próxima feria de Enero para la publicación de edictos, Salta, Diciembre 26 de 1949. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

e|27|12|49 al 31|1|50.

Nº 5581 — SUCESORIO. — Por disposición Juez Civil, Segunda Nominación se declara abierto juicio sucesorio de don MIGUEL ARIAS citándose herederos y acreedores por treinta días. Edictos, Norte y BOLETIN OFICIAL. Habilítase mes de feria. Salta, diciembre 13 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 26|12|49 al 31|1|50.

Nº 5580 — SUCESORIO. — Señor Juez Civil, Segunda Nominación cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de BELISARIO GONZALEZ, LEONOR SEGURA DE GONZALEZ

y FANI SUSANA ó FANNY GONZALEZ DE MORILLA. Edictos El Norte y BOLETIN OFICIAL. Habilítese feria. Salta, diciembre 20 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 25|12|49 al 31|1|50.

Nº 5582 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación doctor Ernesto Michel, se cita a herederos y acreedores de don DAMIAN DIAZ comparezcan hacer valer derechos dentro treinta días. Edictos BOLETIN OFICIAL y diario El Norte estando habilitada la feria de Enero para la publicación. Salta, diciembre 15 de 1949. ROBERTO LERIDA. Escribano Secretario.

e) 26|12|49 al 31|1|50.

Nº 5575 — SUCESORIO. El señor Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por edictos en El Norte y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de BORIGEN, Isaías, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o subsiguiente día hábil para notificaciones en Secretaría. Habilítase la feria para la publicación de edictos. Salta, diciembre 22 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 24|12|49 al 28|1|50.

Nº 5572. — SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil de la Provincia, Dr. Carlos Oliva Aráoz se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y el "Norte", a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de MANUEL CLARO RABI o MANUEL RAVICH, bajo apercibimiento de ley . — Para notificaciones en secretaría señálanse los días lunes y jueves o día subsiguiente en caso de feriado. — Salta, Diciembre 22 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|23|12|49 al 27|1|950.

Nº 5555 — SUCESORIO. — El señor Juez doctor Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don SALOMON JOSE MALEK, ó SALOMON J. MALEK, para que se presenten a hacerlos valer dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. Al efecto, quedan habilitados los días del próximo mes de enero de 1950. Salta, diciembre 10 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ. Escribano Secretario.

e) 19|12|49 al 23|1|50.

Nº 5553 — SUCESORIO. — El señor Juez en lo Civil doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a los herederos o acreedores de don TIMOTEO LUIS FLORES ó LUIS TIMOTEO FLORES ó LUIS FLORES, cuyo juicio Testamentario se declara abierto. Cita especialmente a los señores PALMIRA MACFARLIN ó MAC FARLIN DE FLORES, ROSARIO TADEA Y ROSA IGNACIA FLORES, como así también al albacea designado don Horacio B. Figueroa. Para la publicación de edictos habilítese la feria del próximo mes de enero. Salta diciembre 15 de 1949. ROBERTO LERIDA. Escribano Secretario.

e|19|12|49 al 23|1|50

Nº 5552 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ARROYO DE DOYLE. Habilítese la feria del mes próximo de enero. Salta, diciembre 16 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 19|12|49 al 23|1|50

Nº 5551 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por edictos a publicarse durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Tribuno a los herederos y acreedores de doña AMANDA REYNOSO DE VACA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Juéves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Salta, diciembre 10 de 1949. Con habilitación de la feria de enero. TRISTAN C. MARTINEZ. Escribano Secretario.

e) 19|12|49 al 23|1|50.

Nº 5550 — SUCESORIO: El señor Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ROSARIO AZURMENDI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Norte y BOLETIN OFICIAL. Habilítase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos. Salta, diciembre 16 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario.

e) 17|12|49 al 21|1|50.

Nº 5549 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez en lo Civil de Tercera Nominación doctor Carlos Oliva Aráoz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a herederos acreedores de doña ADELAIDA OVEJERO DE TAMAYO, bajo apercibimiento de ley. Publicación en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL con habilitación de la feria de enero próximo.

Lo que el suscrito escribano secretario hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 16 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 17|12|49 al 21|1|50.

Nº 5548 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de GABRIEL IBAÑEZ, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores, con habilitación, de la feria de enero. Salta, diciembre 16 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 17|12|49 al 21|1|50.

Nº 5543 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil doctor CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en El Tribuno y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña FILOMENA FAGO de DI BELLO, bajo apercibimiento de ley. Declárase habilitada la próxima feria de Enero para la publicación de edictos. Salta, diciembre 14 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 16|12|49 al 20|1|50.

Nº 5537 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de Don FRANCISCO PETANAS y cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. Habiendose habilitado la feria.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 15|12|49 al 19|1|50.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 5628. — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado doña Natividad Corrales de Arce, hoy su apoderado doctor Juan Carlos Aybar, deduciendo posesión treintañal de un rastrojo de campo ubicado en el departamento de Molinos, en el lugar denominado Colte, partido de Seclantás, hallándose dicha finca comprendida dentro de los siguientes límites (con la extensión que resulte tener): Este, con propiedad de Genaro Aguirre, antes de Bernabé Colque; Sud, con propiedad de don Genaro Yapura, antes de José Flores; Oeste, propiedad de Fortunato Gonza, antes de herederos Yapura; y Norte, con la quebrada que divide los departamentos de Molinos y Cachi, que baja del cerro Lapacheta; el señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 1ª Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación de edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, por el término de treinta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia, para que comparezcan a hacerlo valer. — Al mismo tiempo se ha habilitado la feria de Enero para la publicación del presente. — Salta, enero 5 de 1950. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario de Feria.

e|12|1 al 15|2|59.

Nº 5621 — POSESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación. Cítase a los interesados en el juicio posesorio iniciado por don DIONICIO ARAMAYO, de un inmubles ubicado en Payogasta, departamento Cachi, compuesto de dos fracciones con edificación, que en conjunto miden 33 metros de frente por 37.50 mts.

de fondo y limitan: Norte, "Villa Mercedes", de Senovio Valdez; Sud, calle pública; Este, propiedad de Marcos Vidaurre y Oeste la de Carmen Vidaurre; debiendo presentarse hacer valer sus derechos dentro de treinta días. Publicaciones en "Boletín Oficial" y diario El Tribuno, con habilitación feria Enero. Salta, diciembre 30 de 1949. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 7|1 al 10|2|50.

Nº 5618 — POSESION TREINTAÑAL. — Francisco Ranea comparece por doña Carmen Ruiz de Martinez invocando posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta. Manzana 125 Sección G dentro de las calles España, Caseros, General Paez y Luis Güemes, formado por lotes Nos. 6, 7, 8 y 24, Catastros 15126, 15121, 15123 y 15122 respectivamente, con una superficie de 2,869 metros con 20 centímetros cuadrados y limita: Norte, calle España; Sud, Calle Caseros; Este, lotes Nos. 5, 34, 33, 32, 31, 30 y 25; Oeste, lotes Nos. 9, 13, 14 y 23. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz ha dispuesto citar a todos los que se consideren con mejores títulos por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y El Tribuno, a cuyos efectos se ha habilitado el feriado de Enero próximo, lo que el suscrito Secretario hace saber. Salta, diciembre 30 de 1949. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 5|1 al 9|2|50.

Nº 5611 — Posesión Treintañal. — Comparece don Diógenes R. Torres por la señora JUANA CASTELLANOS DE SUAREZ, solicitando la posesión treintañal de un inmuebles ubicado en el Distrito de "El Ceibal", jurisdicción del Departamento de "La Candelaria", limitando; Norte, con don José Ramirez; Sud con terrenos de la sucesión de doña Javiera Sánchez; Este, con terrenos de la sucesión de don Rosendo Toscano y al Oeste con terrenos de la sucesión de don Calixto Ruiz, Enrique Ruiz y Manuel Arias. El doctor Carlos Oliva Aráoz a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación ha ordenado citar por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario El Norte a todos los que se consideren con mejores títulos a hacerlos valer, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 30 de 1949. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 4|1 al 8|2|50.

Nº 5602 — EDICTO. — Posesión Treintañal. — Habiéndose presentado doña María Virginia Outes de Leguizamón, María Ines Outes de Lederer, Manuel F. Outes, Eliseo Outes, Carlos Rúben Outes, solicitando posesión treintañal, sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos de esta Provincia, con una extensión de veinticinco metros de frente sobre la calle Güemes y treinta metros de contrafrente sobre la acequia de Tejadas: Ciento sesenta y nueve metros sobre el límite Norte y ciento setenta metros sobre el límite Sud. Lindando al Norte; con la propiedad de don Francisco Bardi y don Normando Chiti. Sud, propiedad de Julio Baldi. Este; calle Güemes y Oeste; acequia de Tejadas. El Juez en lo Civil y Comercial 1a. Instancia 4a. Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita a quienes se consideren con derecho, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. Martes y viernes o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta 28 de Diciembre de 1949. Julio R. Zambrano, Escribano Secretario.

e) 2|1º al 7|2|50.

Nº 5598 — POSESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera nominación cita por el término de treinta días a los interesados en el juicio de posesión treintañal iniciado por don AVELINO CHOCOBAR, de la inca "San Juan", ubicada en Escoipe, departamento Chicoana, que mide 500 metros de Este a Oeste por 3000 metros de Norte a Sud aproximadamente y limita: Norte, herederos Delfín Colque; Sud, "Candado" del doctor Guillermo de los Rios y antes de Benjamín Zorrilla, separada por la cuchilla de una serranía: Este, herederos de Ejidio Machaca y de Juan Amatti; y Oeste, sucesión de Leonarda Z. de Machaca. Publicaciones en BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuno, con habilitación feria de Enero. Salta, diciembre 21 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ. Escribano Secretario.

e) 29|12|49 al 2|2|50.

Nº 5586. — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Hilario Eladio Gonza, solicita Posesión Treintañal, sobre cuatro inmuebles en Seclantás, Departamento de Molinos de esta Provincia. El primero limita; NORTE: callejón entrada pueblo Seclantás; SUD: Propiedad Servando López, anteriormente Simeón Gonza; ESTE: Cumbres del Apacheta; OESTE: Río Calchaquí. El segundo denominado "El Moyar", linda: NORTE: Río Catigua; SUD: finca sucesión Rueda; ESTE: Río Brealito; OESTE: tierra de Simeón Rueda y Suc. Pedro Colque. El tercero llamado "El Rincón", limita: NORTE: Tierras Sucesión Inocencia Gonza; SUD: propiedad Sucesores Pedro Colque; ESTE: Quebrada del Amarillal; OESTE: finca Luracatao de Patrón Costas. El cuarto denominado "Chorro Blanco", linda: NORTE: finca "La Palca" del actor; SUD. Río Catigua; ESTE: tierras herederos María Asunción Colque; OESTE: terrenos de Asunción Rueda. El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho para que en término de treinta días concurran a hacerlos valer. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. Salta. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|27|12|49 al 31|1|50

Nº 5583. — POSESION TREINTAÑAL: — Comparece don Diógenes R. Torres por la señora ROSALIA ROJAS DE MORALES, solicitando la posesión treintañal de el inmueble denominado "El Sauce", ubicado en el distrito "Puerta de la Paya" departamento de Cachi, de esta Provincia; con 26.70 metros por la parte del Poniente. 17.56 metros por el Naciente, y 282.40 metros de largo de Naciente a Poniente, y dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de María R. de Bretón; Sud, con sucesión de Modesto Rojas; Este, con el "Río Calchaquí" y Oeste, con Clemencia Magno de Plaza. — El Sr. Juez Dr. Carlos Oliva Aráoz, interinamente a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, ha dictado providencia citando por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario "El Norte" a todos los que se consideren con mejores títulos a hacerlos valer, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, diciembre 23 de 1949 JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 27|12|49 al 3|1|50.

Nº 5578 — EDICTO. — Posesión Treintañal. Habiéndose presentado Genaro Aguirre, solicitando Posesión Treintañal sobre dos fracciones de terreno ubicadas en Seclantás Departamento de Molinos de esta Provincia, con una extensión de tres hectáreas y medias en total Lindando: el primer terreno; Norte: propiedad de don Gerardo Yapura; Sud: propiedad de Laureano Pastrana; Este: con Casa Vieja del mismo Genaro Aguirre y Oeste: con propiedad de Gerardo Yapura el segundo terreno tiene los siguientes límites: Norte: propiedad de Fabricio Arce; Sud: Rosa Aguirre; Este: Campo de Comunidad que se extiende hasta las Cumbres del Apacheta; Oeste: Río Calchaquí; el Juez de 1ª Insincia 3ª Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita a quienes se consideren con derecho para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, Salta, 23 de Diciembre de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ. Escribano Secretario.

e) 24|12|49 al 28|1|50.

Nº 5571. — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado José Dolores Cisneros, deduciendo Posesión Treintañal, sobre un inmueble en el pueblo Capital del Departamento de San Carlos de esta Provincia, que tiene un total de 915,45 metros, Lindando: NORTE: Callejón de la quinta o camino Nacional; SUD: Herederos Ramón Serrano, Jorge Vélez, y Pío y Eliceo Rivandeneira; ESTE: Herederos Miguel Lafuente, Juan de Dios Arias y Macimiliano Díaz; OESTE: Ernesto Rojo; el Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz cita a quienes se consideren con derecho para que en dicho plazo comparezcan a hacerlos valer. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — TRISTAN MARTINEZ, Secretario.

e|23|12|49 al 27|1|950.

Nº 5570 — Posesión Treintañal: Comparece don Diógenes R. Torres por los señores Eloy Chocobar y Teresa González Vda. de Chocobar, solicitando la posesión treintañal de un lote de terreno, fracción denominada "LINDERO", ubicada en SAN JOSE DE CACHI, departamento del mismo nombre de esta Provincia, con setenta y ocho metros de frente, setenta y ocho metros de contra frente, y ciento quince metros de fondo y dentro de los siguientes límites: Norte, con terreno de los herederos de Doroteo Chocobar; Sud, propiedad de Gumersindo Humano; Este, con el campo en comunidad hasta la cumbre Apacheta y Oeste, con el río Calchaquí, el señor Juez en lo Civil y Comercial doctor Carlos Roberto Aranda ha dictado providencia citando por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario El Norte a todos los que se consideren con mejores títulos a hacerlos valer, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 21 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 22|12|49 al 26|1|50.

REMATES JUDICIALES

Nº 5646 — Por MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

El viernes 24 de febrero del cte año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad venderé con la base de $ 1.133.32 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal un terreno ubicado en la ciudad de Orán calle Coronel Egües de 15 metros de frente por 45 metros de fondo comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte calle Egües; Sud, propiedad de Dámasa Torres; Este fracción de Juana Moyano de Campos y Oeste con Dámasa Torres. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil Dr. C. R. Aranda. — Juicio: Embargo Preventivo Tomás Albarracín vs. Roberto Campos". — MARTIN LEGUIZAMON, Martillero Público.

e|13|1 al 23|2|50.

Nº 5622 — JUDICIAL. — Por Ernesto Campilongo. — Remate de la finca "Pinal" ubicada en el Departamento de Yruya. — Base de venta $ 1.000 — Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia doctor Ernesto Michel y como correspondiente al juicio "honorarios" seguido por el doctor Juan Carlos Aybar, contra la sucesión de doña Balbina Ceballos, el día 14 de Febrero de 1950, a horas 17, y en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales", ubicado en la calle Bartolomé Mitre esquina Bernardino Rivadavia de esta ciudad; rematará a a mejor oferta y con la base de UN MIL PESOS que equivale a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la finca denominada "Pinal" ubicada en el departamento de Yruya de esta Provincia, con la extensión que resulta tener dentro de los siguientes límites: Este, con el río Grande del Porongal; Oeste, con el alto del Meson; Norte, con propiedad de Vicente Ayarde y por el Sud, con la quebrada que baja por el Puesto Viejo de Bernardo Flores y va a caer al mismo río. En el acto se oblará el 20 % como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO. Martillero.

e) 7|1 al 10|2|50.

Nº 5607 — JUDICIAL. Por Ernesto Campilongo. Remate de 42 Animales Vacunos. Sin Base. — Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia doctor Ernesto Michel y como correspondiente al juicio sucesorio de don Jose Lescano, el día 8 de Febrero de 1950, a horas 17 y en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales" ubicada en la calle Bmé. Mitre esquina Rivadavia de esta ciudad, rematará SIN BASE y a la mejor oferta, el ganado asignado a la hijuela de Costas y Deudas de la mencionada sucesión a saber: 3 Novillos de 3 años arriba. 39 Vacas de cuenta. 3 Cabras. El ganado a venderse se encuentra en Media Luna, Departamento de Rivadavia, en poder del depositario judicial, señora Virginia Marquez de Lescano. En el acto se oblará el 20 % como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO, Martillero.

e) 4|1 al 8|2|50.

Nº 5633 — JUDICIAL. — Por Ernesto Campilongo. — Remate de la finca "TOROYO" ubicada en el Departamento de Yruya. — Base de venta $ 2.333.32|100.

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia, doctor Ernesto Michel y como correspondiente al juicio "honorarios" seguido por el doctor Juan Carlos Aybar, a la sucesión de doña María Aurora Ceballos, el día 6 de febrero de 1950, a horas 17, en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales", ubicada en la calle Bartolomé Mitre esquina Rivadavia de esta ciudad, remataré con la base de dos mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, que equivale a las dos terceras partes de avaluación fiscal; la finca denominada "Toroyo" ubicada en el Departamento de Yruya de esta Provincia. Con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, con el Río Colanzulí; Sud, con la finca Yeyuya de propiedad de los señores Alarcón; Norte, con la finca Santiago que fué del Banco Hipotecario Nacional y Oeste, con la finca Rodeo. En el acto se oblará el 20 % como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO. Martillero.

e) 2|1º al 7|2|50.

Nº 5547 — JUDICIAL
Por MARTIN LEGUIZAMON
Propiedades en Metán

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil doctor E. Michel en juicio: "Sucesorio de José Rodríguez el lunes 23 de enero de 1950 a hs. 11,30 en el escritorio 9 de julio 243 de Metán venderé las siguientes propiedades: terreno y casita sobre calle 9 de Julio, catastro 908, de 21 mts. de frente por 60 mts. de fondo comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de A. R. de López; Sud, José López; Este, I. Badín y Oeste, calle 9 de julio y con base de $ 6.666.66 o sea las dos terceras partes de la avaluación. — Dos hectáreas y media en Metán Viejo con 100 arboles, frutales y pequeña casa habitación, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte con propiedad de Bernis; Sud, Cabrera y callejón; Este, Bernis y Oeste camino público. Base $ 5.538.32 o sea las dos terceras partes de la avaluación. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. MARTIN LEGUIZAMON, Martillero Público.

e) 17|12|49 al 21|1|50.

CITACION A JUICIO

Nº 5623. — EDICTO — Citación a Juicio. — Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a don JOSE ALMONACID, para que dentro de veinte días, en que se publicarán estos edictos en los diarios "EL TRIBUNO" y "BOLETIN OFICIAL", se presente a estar a derecho en el juicio por consignación de fondos le sigue la Provincia de Salta (Exp. Nº 14.279|49), por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en caso de no comparecer. Habilítase para la publicación de estos edictos la feria del próximo mes de enero. — Salta, diciembre 30 de 1949. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|9 al 31|1|50.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 5854. — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los fines de la ley 11.867 se comunica al comercio en general que en la escribanía del suscripto se tramita la transferencia de la "Despensa Ovejero" ubicada en esta ciudad en la esquina Alvarado 1299 y Gorriti, tomando a su cargo el comprador las cuentas a cobrar y el vendedor los créditos a pagar. Vende: Francisco Adolfo Ovejero. Compra: Ernesto Eusebio Vargas. A los fines citados las partes constituyen domicilio especial en la escribanía del suscripto calle Mitre 473, Salta, en donde se recibirán las oposiciones o reclamos. Salta, Enero de 1950. — "Año del Libertador General San Martín". — ROBERTO DIAZ. Escribano Público.

e|20 al 25|1|50.

Nº 5653. — COMPRAVENTA DE NEGOCIO "BOMBONERIA ALBERDI"

A los efectos de la Ley Nacional Nº 11.867, hácese saber durante cinco días que don ALFONSO RAGONE vende a los señores MANACE ROCHMAN y NATALIO REITMAN, su casa de comercio denominada "BOMBONERIA ALBERDI", ubicada en esta ciudad en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 501. A los fines de las oposiciones del caso, las partes constituyen domicilio especial en mi escribanía calle Florida Nº 145. Teléfono 2617. JOSE ARGENTINO HERRERA, Escribano. Salta, enero 18 del "Año del Libertador General San Martín" 1950.

e|20 al 25|1|50.

Nº 5648 — COMPRA-VENTA DE CASA DE COMERCIO

A los efectos de la Ley nacional 11.867 hácese saber por cinco días que don Antonio Botelli vende a los señores Isiaro Amat, Ricardo Gutiérrez y Miguel Pérez su casa de comercio denominada ALMACEN POR MAYOR, ubicada en esta ciudad en la calle España Nº 714. Para las oposiciones consiguientes las partes constituyen domicilio especial en mi Escribanía calle Florida Nº 145. José Argentino Herrera. Teléfono Nº 2617. Salta, enero 17 del "Año del Libertador General San Martín" 1950.

e|18 al 23|1|50.

COMERCIALES

Nº 5664 — CONTRATO DE SOCIEDAD. Retiro de un socio: Se hace saber que por contrato suscripto con fecha dieciseis de enero de mil novecientos cincuenta el señor Alberio Caram se ha separado de la sociedad que gira bajo el rubro de Juan Caram y Hermanos en la localidad de El Galpón de esta Provincia, cediendo sus derechos a los socios restantes señores Juan, Julio y José Caram con anterioridad al primero de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. La sociedad, inscripta al folio 163 asiento 2156 del libro 24 del Registro de Comercio, subsiste en todo lo demás sin otra modificación. Salta, enero 23 de 1950. ERNESTO. SAMSON, Abogado.

e) 24 al 28|1|50.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 5647. — DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura de fecha 14 Enero 1950 ante el escribano don Carlos Figueroa se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza "Chaud y Nallar", haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Dergam Elías Nallar quién continúa con el mismo negocio.

e|18 al 23|1|950.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 5659 — JEFATURA DE POLICIA DIVISION ADMINISTRATIVA

De conformidad a lo autorizado por Decreto Nº 18.729, llámase a Licitación Pública para el día 7 de Febrero próximo a horas 10 para la provisión de 150 toneladas de maíz con cáscara y 150 toneladas de alfalfa enfardada de primera calidad, con destino a la alimentación del ganado caballar de esta Repartición; cumpliendo en todas sus partes con los requisitos que para estos casos exige la Ley de Contabilidad en vigencia.

Para mayores informes concurrir a la División Administrativa de esta Jefatura donde se encuentra el Pliego de condiciones a disposición de los interesados.

Salta, 19 de Enero de 1950.

MARCELINO T. BENAVENTE
Tte. Coronel (S. R.)
JEFE DE POLICIA

e|23|1 al 7|2|50.

Nº 5656 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA

Cañerías de hormigón armado de 0,400m — Expte.: 28.897—LP—1949. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 23 febrero 1950 a las 10 en secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e|23|1 al 2|2|50.

Nº 5597 — M.E.F. y O.P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocatoria a Elección de Junta de Delegados del Consorcio de Aguas 25 (en Quebrachal departamento de Anta).

En mérito a lo dispuesto por Resolución Nº 1491 del H. Consejo, de fecha 14 de diciembre de 1949, y lo prescripto por los Arts. 357 y 358 del Código de Aguas; la Administración General de Aguas de Salta, convoca a los usuarios de aguas del río Pasaje —Sistema 8—, para el 29 de enero de 1950, en el local de la Intendencia de Aguas de Quebrachal a los efectos de elegir las autoridades del Consorcio Nº 25.

Salta, diciembre 28 de 1949.

El Administrador General.
BENITO DE URRUTIA
Encargado Oficina de Inf. y Prensa

e) 29|12|49 al 27|1|50.

ADMINISTRATIVAS

Nº 5661 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Carlos Bellone solicitando en expediente Nº 3395-47 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Lote Nº 2 de la finca San Roque", ubicada en Betania, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 8 % de una porción de las 10 1|2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela "El Desmonte", para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de Has. 26.5000 y sujeta a un turno de 23 horas 12 minutos, semanales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustaría proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 9 de febrero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 23 de enero de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 24|1 al 9|2|50.

Nº 5642. — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas los señores Tomás y Naser Museli solicitando en expediente Nº 9548|48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Lote E de la finca El Carmen", ubicada en La Viña, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 26,5% de una media porción de las 10 1|2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 17 Has. y sujeta a un turno de 26 horas 45 minutos, semanales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0.75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustaría proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 1 de Febrero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 15 de Enero de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e|16|1 al 1º|2|50.

Nº 5625 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas los señores Patrón Costas y Aráoz S. R. Ltda. solicitando en expediente Nº 1844|49 otorgamiento de nueva concesión de agua proveniente del Río del Valle para regar su propiedad denominada "Santa Elena" ubicada en el Piquete Departamento de Anta.

La nueva concesión a otorgarse es para irrigar con carácter permanente y temporal una superficie de 400 hectáreas con una dotación hasta un máximo de 210 litros por segundo, siempre que el caudal de dicho río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río del Valle.

La presente publicación vence el día 27 de Enero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se

solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 9 de Enero de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e|11|al 27|1|950.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 5662 — REMATE ADMINISTRATIVO

Por OSCAR C. MONDADA

De la Corporación de Martilleros Públicos de Salta

Por resolución dictada por el señor Intendente Municipal de la Capital, en el expediente de Apremio Nº 2512-49 con fecha 5 del corriente mes y año, REMATARE el día 1º DE FEBRERO A HORAS 11 en el local de la Municipalidad calle Florida Nº 62, 1 Inmueble de 3 departamentos ubicado en esta ciudad en la calle Bmé. Mitre y Pasaje O'Higgins Nº 573 con lo infima BASE de las dos terceras parte de su tasación fiscal y que se encuentran registrada bajo los catastros Nº 3497, cuya base es de $ 4.050, la siguiente, catastro Nº 9539 con la base de $ 4.050 y la contigua, catastro Nº 9531 con la base de $ 4.050 todas ellas edificadas en la manzana 19 B Sec. E Parcela 9, 10 y 11 con todo lo edificado, clavado y plantado en cada una de las parcelas. El comprador abonará en el momento de recibir la boleta de compra-venta el 30 % de su valor de compra al contado, mas la comisión sobre el valor de su compra que de acuerdo a arancel que esta a su cargo. Los títulos de estas propiedades podrán revisarse en la Dirección de Inmuebles al folio 67 asiento Nº 1 del libro 28 de Registro Inmobiliario, de títulos de la capital.

NOTA: El remate queda sujeto a la aprobación del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad el que una vez aprobado el comprador deberá pagar el total del valor de su compra, por más datos a la oficina de Apremio de la Municipalidad o al Martillero en su escritorio calle Alvarado Nº 1186 todos los días de 13 a 17 horas. OSCAR C. MONDADA, Martillero Público.

e) 24|1 al 1º|2|50.

Nº 5652. — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

A realizarse el 25 de enero de 1950 y subsiguientes días a las 18.30 **EXHIBICION:** 23 y 24 de enero desde 18.30 horas.

PRENDAS A REMATARSE: Las correspondientes a pólizas emitidas hasta el 30 de abril de 1949, con vencimiento el 31 de octubre de 1949, inclusive.

RENOVACIONES: Se aceptarán hasta el 19 de enero de 1950, inclusive y en adelante hasta el 21 de enero sólo mediante el pago de remate.

RESCATES: Se los admitirá hasta el día mismo de la subasta.

Salta, 17 de enero de 1950.

EL GERENTE

e|20 al 28|1|50.

PERMISO DE TRANSITO

Nº 5658 — PERMISO DE TRANSITO

Se previene a los señores propietarios de vehículos automotóres que desde el día 1º de febrero hasta el día 20 del mismo mes en el Canchón Municipal, calle Santa Fé 591 se procederá a la revisación de los vehículos para que, los que se encuentres en condiciones, puedan obtener el Permiso de Tránsito, requisito éste indispensable para la obtención de la patente municipal por el año en curso.

Los vehículos deberán llenar las siguientes condiciones: buen funcionamiento del sistema de frenos, bocina, espejo retroscópico, aparato limpia parabrisa, dispositivo silenciador del escape, paragolpes delanteros y traseros, luces: de largo alcance, alcance medio y alcance reducido, posterior rojo y de patente y dirección.

La revisación se hará de 8.30 a 12,00 y de 15,30 a 19,30 horas.

Además se previene a los señores propietarios que para que el trámite les resulte más expeditivo deben concurrir a la revisación munidos del papel sellado correspondiente al Permiso del Tránsito, que se puede adquirir en el Banco Provincial de Salta, y del recibo que acredite el pago de la patente del año 1949.

EL ADMINISTRADOR GENERAL DE VIALIDAD DE SALTA

e|23|1 al 8|2|1950.

ASAMBLEAS

Nº 5660 — CLUB ATLETICO ARGENTINOS DEL NORTE

Citación a Asamblea

De conformidad a lo resuelto por la C.D., en su última reunión, convocando a los asociados de la Institución a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 del mes de Enero 1950, a horas 21.30 en su sede social sito en calle Mitre 980, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior,

2º Consideración de la memoria y balance general del último ejercicio,

3º Renovación parcial de la C.D. y elección de las siguientes autoridades: Presidente - Secretario - Tesorero - Vocal 2º - Vocal 4º - Un Vocal Suplente,

4º Elección Miembros Organo Fiscalización.

LUIS MENDIETA

Presidente

ALBERTO MEDINA

Secretario

e) 24 al 27|1|50.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la **DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL** de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

BALANCES MUNICIPALES

Nº 5663. — BALANCE GENERAL DE LO CALCULADO A RECAUDAR Y LO RECAUDADO DESDE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949, POR LA MUNICIPALIDAD DE EL GALPON.

Concepto	Calculado	Recaudado	De más	De menos
Degolladura	15.000.—	12.607.—		2.393.—
Alumbrado y Limpieza	4.500.—	3.705.91		794.09
Cementerio	1.000.—	1.161.—	161.—	
Materiales de Río	1.000.—	500.50		499.50
Patentes Generales	20.000.—	12.997.—		7.003.—
Rodados	2.000.—	1.607.—		393.—
Piso y Ambulancia	500.—	256.—		244.—
Multas	300.—	166.—		134.—
Papel Sellado	100.—	19.—		81.—
Ingresos Varios	6.000.—	26.555.60	20.555.60	
San José de Orquera y El Tunal				
Degolladura	4.000.—	2.162.—		1.838.—
Patentes Generales	3.000.—	3.260.—	260.—	
Rodados	600.—	348.—		252.—
Rentas Atrasadas				
Alumbrado y Limpieza	5.000.—	1.828.03		3.171.97
A igualar	63.000.—	67.173.04	20.976.60	16.803.56
	4.173.04			4.173.04
Sumas iguales	67.173.04	67.173.04	20.976.60	20.976.60

G A S T O S :

Concepto	Calculado	Invertido	De más	De menos
Sueldos y Jornales	17.000.—			
Por ampliación	3.177.62	20.177.62		
Asistencia Social y Beneficencia	2.000.—	1.849.50		150.50
Gastos de Administración	9.000.—	6.672.92		2.327.08
Servicios Públicos Financieros	13.960.—	8.063.05		5.896.95
Obras Públicas	15.000.—	9.570.92		5.429.08
Eventuales	1.000.—	1.086.00	86.00	
Deudas Atrasadas	5.040.—	4.166.21		873.79
Resolución 4|8|49		640.—		
Resolución 22|9|49		217.27		
Resolución 23|12|49		200.—		
Por pago a Gobierno de la Provincia (para abonar juicio Rivainera vs. Municipalidad El Galpón)		13.500.—		
	66.177.62	66.143.49	86.—	14.677.40
Para igualar		34.13	4.591.40	
Sumas iguales	66.177.62	66.177.62	14.677.40	14.677.40

RESUMEN BALANCE:

Total ingresos	$ 67.173.04	
Total egresos:		$ 66.143.49
Banco de la Nación Suc. Metán		" 635.20
Efectivo en Caja Chica		" 394.35
SUMAS	$ 67.173.04	$ 67.173.04

JULIO CESAR SORIA
Secretario-Contador

DAVID SCHIAFFINO
Intendente Municipal

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A
1 9 5 0